

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4864** *BORALA INVESTMENTS, S.L. ( SOCIEDAD ABSORBENTE) CRECIA INVESTMENTS, S.L.U. BOJASE INVESTMENTS, S.L.U. IGLANTE INVESTMENTS, S.L.U. ISEURA INVESTMENTS, S.L.U. MONCASA INVESTMENTS, S.L.U. TAFICALO INVESTMENTS, S.L.U. TARENTIA INVESTMENTS, S.L.U.( SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, la LME), se hace público que el socio único de las Sociedades Absorbidas y la Sociedad Absorbente ha decidido el día 1 de agosto de 2024 aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, con la extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de todos sus patrimonios a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar que resulta aplicable el artículo 9 de la LME, que exime de la publicación y depósito previo de los documentos exigidos por la ley, teniendo en cuenta que los acuerdos de fusión han sido adoptados por el socio único de las Sociedades Absorbidas y la Sociedad Absorbente. Asimismo, al estar todas las sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único tanto las Sociedades Absorbidas como la Sociedad Absorbente, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

En Madrid, 2 de agosto de 2024.- Administrador único (persona jurídica) de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, Don Israel Casanova Lafuente como representante legal de Redevco Services Iberia S.L.

**ID: A240036360-1**